

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

2977 Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, de 29 de enero de 2009, sobre nombramiento de funcionarios.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 29 de enero de 2009, y de conformidad con la resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se declara aptos en el Curso Selectivo de Formación para aspirantes a la categoría de Cabo de Policía Local, X Promoción, a los funcionarios que han realizado dicho curso como funcionarios en prácticas, y propuesta efectuada, con fecha 27 de enero de 2009, por el Tribunal Calificador del concurso-oposición celebrado para la provisión como funcionarios de carrera, para promoción interna, de cinco plazas de Cabo de la Policía Local (aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de noviembre de 2007, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2007, aprobada por Resolución del Alcalde-Presidente el día 25 de abril de 2007 y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 150, de 2 de julio de 2007) han sido nombrados Cabos de la Policía Local, funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Lorca los siguientes:

- 1º.- D. Jacinto Hernández Hernández, con DNI 23.231.604-V.
- 2º.- D. José Juan Cantos Lario, con DNI 23.216.906-Q.
- 3º.- D. Clemente Bayonas Bermúdez, con DNI 23.238.287-F.
- 4º.- D. Diego Peñas Asensio, con DNI 23264.589-C
- 5º.- D. Ginés Porlán López, con DNI 23.243.805-M.

Dichas plazas pertenecen al Grupo: C, Subgrupo: C1 (según artículo 76 y Disposición Transitoria Tercera. 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), con la siguiente clasificación: Escala: Administración Especial; Básica (artículo 19 Ley 4/1998, de 22 de julio). Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Categoría: Cabo (artículo 19 Ley 4/1998, de 22 de julio).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 3 de febrero de 2009.—El Alcalde-Presidente, Francisco Jódar Alonso.